



Madrid, a 19 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMIs incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente Millenium Hotels Real Estate I, SOCIMI, S.A. (la **Sociedad**), pone en conocimiento la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo indicado en el folleto informativo publicado en el día de ayer en las páginas web de la CNMV, MAB y de la Sociedad, y de acuerdo con el calendario previsto en el referido folleto, en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio de la ampliación de capital.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia**  
**Secretario No Consejero del Consejo de Administración**  
**MILLENIUM HOTELS REAL ESTATE I, SOCIMI, S.A.**